

INFORME DESISTIMIENTO

EXPEDIENTE S-05107-2024 - GRUPOS ELECTRÓGENOS-PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2024

1. ANTECEDENTES

RTVE inició la licitación de un contrato cuyo objeto era el alquiler de grupos electrógenos, con motivo de la retransmisión de la Ceremonia de entrega de los Premios Princesa de Asturias 2024, en dos ubicaciones tanto para la señal institucional como para la señal personalizada.

Los anuncios de licitación y de pliegos, se publicaron el día 24 de septiembre de 2024 en la Plataforma de Contratación del Estado y en la plataforma de licitación electrónica. El plazo final de recepción de ofertas concluyó el día 2 de octubre de 2024. Se recibió una oferta.

Actualmente el procedimiento se encontraba en la fase de evaluación de ofertas.

RTVE ha vuelto a evaluar la necesidad del alquiler de los grupos electrógenos para los Premios Princesa de Asturias 2024 y, finalmente, la Dirección técnica confirma que hay saldo disponible a través del contrato S-03876-2023-Alquiler de grupos electrógenos y CATV y por tanto el servicio se debe prestar a través de este contrato vigente.

Por tanto, la formalización del contrato implicaría que el valor generado por esta prestación no compensase los costes incurridos, de forma que se propone acordar la no adjudicación del contrato por la razón de interés público indicada.

De esta forma se cumple con el interés general y se garantiza el aprovechamiento de los recursos disponibles de RTVE.

2. PROPUESTA

Por todo lo anterior, se propone **no adjudicar o celebrar el contrato** del expediente “**S-05107-2024 – Grupos electrógenos-Premios Princesa de Asturias 2024**”, por considerarse que concurren razones de interés público, según lo previsto en el art. 152.3 de la LCSP.